DECRETO Nº 040/2.022
CONCORDIA,12/01/2.022.

VISTO el contenido del Decreto Nº 1485/2021 de fecha 27/12/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se dispuso el pago en el mes de Enero de 2022 y Febrero 2022 de un bono no remunerativo por única vez de Pesos Cinco Mil con 00/100 ($5.000,00) –periodo 01/2022- y Cinco Mil con 00/100 ($5.000,00) –periodo 02/2022- al personal de planta permanente y contratados con aportes de la Municipalidad de Concordia.

Que la Dirección de Planificación y Presupuesto ha indicado las partidas presupuestarias a las que corresponde imputar el presente gasto.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas ha tomado conocimiento de la presente erogación, autorizando el total del gasto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ley Nº 10.027- Régimen Municipal de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, reconocer y abonar un adicional no remunerativo de Pesos Cinco Mil con 00/100 ($5.000,00) a todo el personal de planta permanente y contratados con aportes, correspondiente al mes de Enero de 2022, dispuesta por el Decreto Nº 1485/2021 de fecha 27/12/2021, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 ($ 10.130.000,00) conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente Interno Nº 59 "D"/2.022.

Cra. [illegible] LIPSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que se aprueba en el Artículo 1º, a las partidas presupuestarias indicadas por la Dirección de Planificación y Presupuesto, cuyo detalle se anexa formando parte del presente.

ARTÍCULO 3º.- Remitir a la Contaduría y a la Tesorería a sus efectos.

Cra. [illegible]HITZ
[illegible]da
[illegible]
[illegible]ORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARIO ARRANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

Municipalidad de Concordia

PRESUPUESTO DE GASTOS — PREVENTIVA

AÑO 2022

Nro Preventiva 118 Año 2022 Expediente Nº : 59 "D" 2022 Por $ 10130000.00

Jurisdiccion	Concepto	Importe
COMUNICACIÓN		
0.1.20.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	10,000.00
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	105,000.00
CONCEJO DELIBERANTE		
0.1.01.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	5,000.00
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	215,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	30,000.00
DEPORTES		
0.4.40.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	290,000.00
DESAROLLO AMBIENTAL		
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	120,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	15,000.00
0.3.20.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	145,000.00
DESARROLLO SOCIAL		
0.4.30.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	680,000.00
0.4.30.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	10,000.00
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	10,000.00
HACIENDA		
0.1.60.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	75,000.00
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	805,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	35,000.00
JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO		
0.1.01.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	5,000.00
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	1,335,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	70,000.00
0.5.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	270,000.00
0.7.40.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	470,000.00
0.7.40.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	55,000.00
JUZGADO DE FALTAS		
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	145,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	10,000.00
OBRAS PUBLICAS		
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	905,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	25,000.00
0.4.20.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	75,000.00
SECRETARIA DE SALUD		
0.1.01.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	5,000.00

Cra. MÓNICA L. EIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE GASTOS — PREVENTIVA

0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	695,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	5,000.00
0.3.10.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	770,000.00
0.3.40.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	65,000.00
SERVICIOS PUBLICOS		
0.1.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	655,000.00
0.1.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	5,000.00
0.2.20.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	80,000.00
0.2.30.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	850,000.00
0.2.40.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	125,000.00
0.2.70.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	225,000.00
0.2.90.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	485,000.00
0.2.90.01.01.01.11.02.01	PAGO UNICA VEZ	165,000.00
TURISMO		
0.7.30.01.01.01.10.02.03	PAGO UNICA VEZ	85,000.00

Son Pesos: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dirección de Presupuesto

Cra. Marina Molina
Dpto. Planific. Presupuestaria
Dir. Planific. y Presupuesto

CONCORDIA, Martes 11 de Enero de 2022